REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NÚMERO TREINTA DE MADRID
c/ Alcalá 540, edificio A, planta 1ª
-28027- MADRID
Tfno 911774830

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TREINTA DE MADRID

Conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, CERTIFICO que:

Previa calificación positiva del documento de fecha 10/02/2026 con número de protocolo 350/2026 del Notario DON MANUEL SOLER LLUCH presentado con el **Asiento: 775/2026** se ha practicado, en unión de instancia de fecha seis de marzo de dos mil veintiséis firmada electrónicamente por don Santiago Arquero Arquero, la inscripción 5ª de **CESION DE CREDITO**, de la finca 65453 DE SECCIÓN PRIMERA, CRU 28111000279047, cuya acta de inscripción es la siguiente: *"En su virtud **INSCRIBO a favor de don SANTIAGO ARQUERO ARQUERO el derecho real de hipoteca de la inscripción 2ª de esta finca, transmitido por la inscripción 4ª, por título de CESIÓN, para su sociedad de gananciales."***

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL son las siguientes: PRESENTADO 16/02/2026, PRORROGADO 05/03/2026, CALIFICADO DEFECTUOSO 05/03/2026, APORTADA DOCUMENTACIÓN 06/03/2026

Se acompaña la certificación electrónica en extracto y con información estructurada de la nueva situación registral tras la inscripción.

Asimismo CERTIFICO que se ha comprobado la autenticidad de la/s carta/s de pago de la autoliquidación del Impuesto con el código CSO correspondiente, y la autenticidad del documento mediante verificación del CSV correspondiente en el portal del Notariado.

Los asientos registrales quedan bajo la Salvaguardia de los Tribunales y producen los efectos derivados de los Artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios

establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

BASE: Declarada.-
Honorarios: Según minuta
Números Arancel 1, 2, 3 y 4
Minuta número:

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por LUIS VICENTE GUILARTE MARTÍN-CALERO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 30 DE MADRID a día veintitrés de marzo del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2281110844043D7E

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2281110844043D7E